

## COMITÉ DE SELECCIÓN

MES: MARZO 2025

Unidad Organica u Organo Encargado de las Contrataciones	Proceso	Unidad	Funcionarios que Integran los Comités Titulares / Suplentes	Resoluciones de Designación del Comité
OA-OGA/MINSA	AS-SM-1-2025-MINSA-1	SERVICIO DE MONITOREO DE VEHÍCULOS VÍA GPS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MINSA	GABRIEL ANGEL CRUZ RAMIREZ JOSE ALBERTO BLAS SEGUIL RAUL FERNANDO DEL AGUILA VILLAR RICHARD SIXTO RIOS TORRES ROSARIO PERALTA RUPAY OLIVER QUINTERO YARANGA	Formato 04 N° 002-2025-OGA-MINSA
	AS-SM-2-2025-MINSA-1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL EN LÍNEA A BASE DE DATOS INTERNACIONAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	MIRLA MELISSA PEREZ GONZALES MARY GLORIA VALLE SEGOVIA RAUL JUNIOR CERNA ALCALA JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS MAYRA LIDZBETH SANCHEZ MUÑOZ PEDRO AGUIRRE CHAVEZ	Formato 04 N° 003-2025-OGA-MINSA
	CP-SM-1-2025-MINSA-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA LA SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS BRYAN ANTHONY LOPEZ CORTEGANA BRYAN SANDOVAL ARISTA JOSE LUIS CABRERA REATEGUI MILDRED ROSA MARIA BEOUTIS MEJIA ROSARIO PERALTA RUPAY	Formato 04 N° 004-2025-OGA-MINSA
	AS-SM-3-2025-MINSA-1	ADQUISICION DE UN (01) ECOGRAFO	JOSE LUIS CABRERA REATEGUI JAIME LUIS JIMENEZ BARRETO LUIS MIGUEL ALCANTARA CAMARENA JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS CARLOS ALBERTO MELENDEZ DIAZ PERCY ESCALANTE CASTELO	Formato 04 N° 005-2025-OGA-MINSA

NOTA: ESTA INFORMACIÓN HA SIDO VALIDADA POR EL EQUIPO DE PROCESOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN

**FORMATO N° 04**  
**DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO</b>		Número	002-2025-OGA-MINSA	
		Fecha	10/03/2025	
<b>2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>				
<b>2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
	Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
	Adjudicación Simplificada	<b>x</b>		
<b>2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO</b>	BIENES	-		
	SERVICIOS EN GENERAL	<b>x</b>		
	CONSULTORÍA EN GENERAL	-		
	CONSULTORÍA DE OBRA	-		
	EJECUCIÓN DE OBRA	-		
<b>2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA</b>	SERVICIO DE MONITOREO DE VEHÍCULOS VÍA GPS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MINSA			
<b>2.4 VALOR ESTIMADO</b>	S/ 63,029.70 (Sesenta y tres mil veintinueve con 70/100 soles)			
<b>2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC</b>	9			
<b>3 DEPENDENCIA USUARIA</b>		UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES		
<b>4 DATOS DEL REQUERIMIENTO</b>		Número	Nota Informativa N° D000083-2025-OGA-OA-USA-MINSA	
		Fecha	31/01/2025	
<b>5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>		Número	003-2025-OGA-OA/MINSA	
		Fecha	7/03/2025	
<b>6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
Presidente	GABRIEL ANGEL CRUZ RAMIREZ	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Primer Miembro	JOSE ALBERTO BLAS SEGUIL	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	
Segundo Miembro	RAUL FERNANDO DEL AGUILA VILLAR	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	
<b>7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
Suplente del Presidente	RICHARD SIXTO RIOS TORRES	Dependencia:	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN	
Suplente del Primer Miembro	ROSARIO PERALTA RUPAY	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	
Suplente del Segundo Miembro	OLIVER QUINTERO YARANGA	Dependencia:	UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES	
<b>8 BASE LEGAL</b>				
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección hasta su culminacion. Los procedimientos de seleccion pueden estar a cargo de un comite de seleccion o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comite de seleccion permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratacion. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p><u>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA</u> Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, asi como modificar su composicion de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>				
<b>9 OBSERVACIONES</b>				
---				
<b>10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>				
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.				
<b>11</b>				
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				

FORMATO N° 04					
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	003-2025-OGA/MINSA		
		Fecha	10.03.2025		
2	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>				
	2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales	-
		Concurso Público	-	Subasta Inversa Electrónica	-
		Adjudicación Simplificada	X		
	2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES			-
		SERVICIOS EN GENERAL			X
CONSULTORÍA EN GENERAL				-	
CONSULTORÍA DE OBRA EJECUCIÓN DE OBRA				-	
2.3 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"Servicio de Suscripción anual en línea a base de datos internacional de dispositivos médicos"				
2.4 VALOR ESTIMADO	S/. 83,828.16 (Ochenta y Tres Mil Ochocientos Veintiocho con 16/100 soles)				
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	40				
3	DEPENDENCIA USUARIA	Centro Nacional de Documentación e Información de Medicamentos – CENADIM de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID.			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Memorando N° D000391-2025-DIGEMID-MINSA		
		Fecha	05.02.2025		
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	05-2025-OA-OGA-MINSA		
		Fecha	04.03.2025		
6	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
	Presidente	Miría Melissa Perez Gonzales	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
	Primer Miembro	Mary Gloria Valle Segovia	Dependencia:	DIGEMID	
	Segundo Miembro	Raul Junior Cerna Alcalá	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
7	<b>DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>				
	Suplente del Presidente	Jorge Yeyme Susanivar Rojas	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
	Suplente del Primer Miembro	Mayra Lidzbeth Sanchez Muñoz	Dependencia:	DIGEMID	
	Suplente del Segundo Miembro	Pedro Aguirre Chavez	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación	
8	<b>BASE LEGAL</b>				
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p>Líteral g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>					
9	<b>OBSERVACIONES</b>				
10	<b>DECISIÓN QUE SE ADOPTA</b>				
<p>Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.</p>					
11	<p style="text-align: center;"><b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE</b></p>				

FORMATO Nº 04			
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	004-2025-OGA/MINSA
		Fecha	17/03/2025
2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-	Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público	X	Subasta Inversa Electrónica
	Adjudicación Simplificada	-	
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO		BIENES	-
		SERVICIOS EN GENERAL	X
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA DE OBRA	-
		EJECUCIÓN DE OBRA	-
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA		Contratación del Servicio de Limpieza y Jardinería para la Sede Central y Dependencias del Ministerio de Salud	
2.4 VALOR ESTIMADO		S/ 26,139,600.00 (veintiséis millones ciento treinta y nueve mil seiscientos con 00/100 soles)	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC		2	
3 DEPENDENCIA USUARIA		Unidad de Servicios Auxiliares	
4 DATOS DEL REQUERIMIENTO		Número	Nota Informativa N°D000915-2024-OGA-OA-USA-MINSA Memorándum N°D000553-2024-OGA-OA-USA-MINSA Memorándum N°D000009-2025-OGA-OA-USA-MINSA Memorándum N°D000016-2025-OGA-OA-USA-MINSA Memorándum N°D000080-2025-OGA-OA-USA-MINSA
		Fecha	23-08-2024 / 02-12-2024 / 17-01-2025 / 20-01-2025 / 14-02-2025
5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN		Número	08-2025-OA-OGA/MINSA
		Fecha	17/03/2025
6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Jorge Yeyme Susanivar Rojas	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación
Primer Miembro	Bryan Anthony López Cortegana	Dependencia:	Unidad de Servicios Auxiliares
Segundo Miembro	Bryan Sandoval Arista	Dependencia:	Unidad de Servicios Auxiliares
7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	Cabrera Reategui José Luis	Dependencia:	Unidad de Adquisiciones y Programación
Suplente del Primer Miembro	Mildred Rosa María Beoutis Mejía	Dependencia:	Unidad de Servicios Auxiliares
Suplente del Segundo Miembro	Rosario Peralta Rupay	Dependencia:	Unidad de Servicios Auxiliares
8 BASE LEGAL			
<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designacion es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)"</p> <p>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comites de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>			
9 OBSERVACIONES			
-			
10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA			
Procedase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.			
11			
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE			

FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	005-2025-OGA-MINSA
		Fecha	20/03/2025
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	-
		Concurso Público	-
		Adjudicación Simplificada	<b>x</b>
		Selección de Consultores Individuales	-
		Subasta Inversa Electrónica	-
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	<b>x</b>
		SERVICIOS EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA EN GENERAL	-
		CONSULTORÍA DE OBRA	-
		EJECUCIÓN DE OBRA	-
2.3	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE UN (01) ECÓGRAFO	
2.4	VALOR ESTIMADO	S/ 230,000.00 (Doscientos treinta mil y 00/100 soles)	
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	44	
3	DEPENDENCIA USUARIA	DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Memorándum N° D002491-2024-DGOS-MINSA
		Fecha	2/10/2024
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	07-2025-OGA-OA/MINSA
		Fecha	14/03/2025
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	JOSE LUIS CABRERA REATEGUI	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Primer Miembro	JAIME LUIS JIMENEZ BARRETO	Dependencia: DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
	Segundo Miembro	LUIS MIGUEL ALCANTARA CAMARENA	Dependencia: DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	JORGE YEYME SUSANIVAR ROJAS	Dependencia: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN
	Suplente del Primer Miembro	CARLOS ALBERTO MELENDEZ DIAZ	Dependencia: DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
	Suplente del Segundo Miembro	PERCY ESCALANTE CASTELO	Dependencia: DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO
8	BASE LEGAL		
	<p>Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 43.1 El organo a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del organo de las contrataciones.</p> <p>43.2 Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.(...)"</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) 44.1. El comité de selección esta integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al organo encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento tecnico en el objeto de la contratación. (...)".</p> <p>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " 44.5. El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro Titular y suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros (...)".</p> <p>Literal g) Numeral 3.1 del Artículo 3 de la Resolución Ministerial N°002-2025/MINSA Designar a los integrantes titulares y suplentes de los Comités de Selección, así como modificar su composición de acuerdo a las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>		
9	OBSERVACIONES		
	---		
10	DECISIÓN QUE SE ADOPTA		
	Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.		
11	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE		